

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 16 de mayo de 2000.-
Visto lo solicitado,

SE RESUELVE:

1) Autorizar a la Dirección General de Recursos Humanos del Consejo de la Magistratura a suscribir la prórroga de la Resolución N° 1808/99 hasta el 30 de noviembre del corriente año 2000, referente a la contratación de 3 agentes cuyas categorías presupuestarias a continuación se detallan para desempeñarse en la Sala "B" de la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Penal Económico:

2 Prosecretario de Cámara

1 Oficial Mayor

2) Autorizar a la Dirección General de Administración Financiera a imputar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto con cargo a la partida pertinente para el corriente ejercicio financiero.

3) En caso de que los agentes contratados pertenezcan a la planta de personal permanente del Poder Judicial de la Nación, concédeseles licencia sin goce de sueldo mientras duren sus contrataciones (art. 34 R.L.J.N.).

Regístrese, hágase saber y archívese.-


JULIO S. NAZARENO
PRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION

mk